COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

ORDEN DE COMPRA No. 10-026-2022

Señores
PINTURAS PUNTICO EL PUNTO EXACTO DE CALIDAD S.A.S
NIT. 9007066021
Dirección: AK 27 28 84 SUR
Teléfono: 3112191624
Bogotá.

ASUNTO: **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA**
PROCESO SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 10-026-2022

De conformidad a lo señalado en el numeral 6 artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, me permito comunicarle que la oferta presentada por usted para participar en la adjudicación dentro del proceso de selección de mínima cuantía No. PSMC-051-2022; que tiene como objeto el, COMPRA DE PINTURA DE ALTO TRAFICO Y MATERIALES PARA SEÑALIZAR LAS VIAS EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE. es aceptada de forma expresa, en los siguientes términos:

1. VALOR TOTAL Y FISCAL: El valor del presente contrato será por la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUVE MIL PESOS M/CTE ($33.799.000)** el cual se aceptó por este valor, **IVA INCLUIDO.**

2. FORMA DE PAGO. El valor del contrato será cancelado El valor del contrato será desembolsado por el Municipio al Contratista de la siguiente manera: En un solo pago al finalizar el objeto del contrato, previa presentación de los documentos requeridos y de la factura, aprobada por el supervisor, al igual la acreditación de pagos a la seguridad social integral y parafiscales. Para hacer esta cancelación el contratista deberá encontrarse al día en los pagos de seguridad social integral y parafiscal**.**

3. PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO. El plazo de ejecución del contrato será contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del mismo y de la respectiva acta de iniciación. Durante quince días calendario.

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. 1. Cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones y cantidades, establecidas en la FICHA TECNICA y las demás condiciones y requerimientos establecidos en el presente proceso. **2.** Garantizar el personal requerido para la realización de las actividades en las horas y fechas establecidas en conjunto con la Subsecretaria secretaria de Desarrollo Social, Humano, Territorio y Participación Ciudadana

5. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. Las obligaciones derivadas del contrato se encuentran amparadas con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 869 del 28/03/2022.

6. SUPERVISOR DESIGNADO. La supervisión del presente contrato será ejercida por el MUNICIPIO, a través del jefe de recursos físicos, o quien haga sus veces.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

ORDEN DE COMPRA No. 10-026-2022

7. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO. De conformidad con el literal d del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el numeral 8 artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la oferta y su aceptación constituyen, para todos los efectos del presente proceso, el contrato, con base en el cual se efectuará el respectivo compromiso presupuestal y la aprobación de las garantías exigidas, por parte de la secretaria Jurídica

Para la ejecución del contrato, deberá contactarse con el supervisor que se encuentra ubicado en las instalaciones de la secretaria de tránsito y trasporte.

Con la publicación en el SECOP del presente comunicado el Oferente seleccionado queda notificado de la aceptación de su oferta.

Revisó: Jonny A. Guzmán Mejía, secretario Jurídico.
Proyectó: Melissa Estrada, Asesora Externa.